

terada de dho. nombram^{to} que se le coloque ¹⁰⁴ otra.
carta en este Libro Capitular y se circule a los
pueblos de la demarcacion de este Regimiento
Provincial

Paulina.

En este Ayuntamiento el S.^{or} D.ⁿ Benito de Moya
Angelor Regidor manifesto que en virtud de la Comis.
que por esta Ciudad se le dio ha parado al pax-
tido de Tamarchete, Dip.^{on} del Campillo, de este termino,
acompañado de Escribano y varios pecheros y han
reconocido dos manchas de paulina una en sement-
eros de D.ⁿ Juan Antonio Leoner que tiene a medias
con Fran.^{co} de Jodar y otra en sementeros de D.ⁿ Juan
Antonio Ferrer a medias con Fran.^{co} Blasquez;
y por comparacion que ha hecho el Diputado
de dho. paxidos sabe se hallan otras manchas
de la misma especie en sementeros de An-
tonio Garcia, Pedro Alcaraz y D.ⁿ Francisco Na-
vier Pallares, todo lo que hacia presente a
esta Ciudad ~~por lo que~~ si lo tenia a bien
nombrase otro ~~Comisario~~ Comisario que asimismo
atendiese a dho. objeto, mediante a que el ex-
ponente no podia por si solo desempeñarlo,
atendiendo a lo muy extendida que se halla
dha. plaga y ser necesario dar disposiciones
muy executivas y prontas para en ex-
terminio, evitando que se propague a otros
seminarios inmediatos y sea mayor el da-
ño, de que enterada esta Ciudad Acordó:
nombrar y nombró al S.^{or} D.ⁿ Juan Josef
Tasando, Regidor para que de acuerdo con
dho. S.^{or} D.ⁿ Benito de Moya dé las disposiciones
que convengan para la mas efectiva y pronta

